
*El derecho a matar en América Latina**

Roberto Briceño-León, Alberto Camardiel y Olga Avila**

Introducción

La mayoría de los países latinoamericanos no incluyen la pena de muerte en sus legislaciones, pero existe una aceptación del derecho a matar que tienen las personas o las comunidades en ciertas circunstancias. Este derecho no está en la ley, al menos no completamente, sino en la cultura de esas sociedades; es decir, en lo que las personas consideran correcto o equivocado, lo que aprobarían o al menos justificarían como conducta, con independencia de la norma escrita como ley.

Una tradición legal particular, combinada con una cultura predominantemente católica, ha impedido que la pena capital sea formalizada en las leyes de casi todos los países. Guatemala es una excepción reciente, donde se puede aplicar para ciertos crímenes, pero su efectiva ejecución ha sido muy dificultosa y ha generado gran debate, pues por un lado los familiares de las víctimas y ciertos grupos políticos exigen su aplicación, pero por otro existe una férrea oposición de los grupos defensores de los derechos humanos, quienes argumentan que la pena capital sólo se aplicará a los pobres y débiles, y que es de una altísima peligrosidad en sociedades con sistemas judiciales precarios y manipulables.

* Esta investigación recibió el apoyo financiero del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, CONICIT, a través de su agenda de violencia urbana, y forma parte de una Investigación Multicéntrica sobre Normas y Actitudes hacia la Violencia, Proyecto ACTIVA, realizada en ocho ciudades de América Latina y España, promovida y organizada por la Organización Panamericana de la Salud.

**Investigadores del Laboratorio de Ciencias Sociales LACSO, Caracas 1041-A.

Sin embargo, y a pesar de la polémica, la idea de la pena de muerte como castigo tiende a ser cada vez más aceptada por las poblaciones urbanas asustadas y deseosas de un sistema de punición efectivo y, también, de algún tipo de venganza social ante el incremento de la violencia sufrida y la expansión de la cultura del miedo (Soarez, Sé, Rodrigues y Carneiro, 1996). Los resultados del Proyecto ACTIVA muestran un apoyo que, aunque variable de ciudad a ciudad, resulta importante a la luz de la tradición cultural de la región.

Interrogados sobre si en algunos casos se justificaba la pena de muerte, el 23% de los pobladores de Santiago de Chile, el 30% en San Salvador, el 46% en Cali y el 65% en Caracas respondió que debía aplicarse.

La pena de muerte tiene algunas particularidades que la diferencian de otras formas de matar que pueden existir en las sociedades. Es legal e implica un proceso judicial donde su ejecución es encomendada a terceras personas, por lo regular verdugos sin rostro, que actúan en nombre de la comunidad, de la sociedad que –como ente abstracto– toma venganza y castiga.

Pero hay otras formas legales de “matar”. La más común es aquella que se hace en defensa propia. La legalidad de esta situación puede variar de un país a otro; no obstante, la idea central es la misma: ante el riesgo de perder la propia vida al ser víctima de una agresión, se considera justificado matar al agresor. Esta circunstancia, sin embargo, puede extenderse en la cultura –y, como decíamos, no siempre en las leyes– a la defensa de la familia o a la defensa de las propiedades.

La defensa de la familia como una justificación del derecho a matar no está necesariamente ligada al peligro de muerte, sino a la integridad física o moral general. Riesgos tales como la violación de la esposa o una hija pueden ser considerados una justificación válida para algunas personas y no para otras, pues se trata de un peligro no equivalente desde el punto de vista físico (la violación no es igual a la muerte), pero que puede hacerse comparable desde el punto de vista de la valoración cultural de los sujetos.

Ciertas personas consideran también que es legítimo matar a otro para defender sus bienes y riqueza. Algunos autores, como Nisbett y Cohen (1996: 119), consideran que esto tiende a ocurrir más en las sociedades pastorales, pues por lo transportable y volátil de la ganadería, las personas pueden ser despojadas fácilmente de sus bienes y perder rápidamente su riqueza, lo cual no es igual de fácil en el caso de las riquezas ligadas a los cultivos. Esta sensación de fragilidad o volatilidad de la riqueza crea una particular cultura de la violencia que justificaría la idea de matar para defender las propiedades.

Hay otras formas de defensa, que son también formas de justicia colectiva. Cuando una comunidad decide el linchamiento de un delincuente que la ha mantenido atemorizada, se está defendiendo de las sistemáticas agresiones sufridas y está tomando la justicia por sus propias manos en una acción colectiva de rabia,

defensa y justicia; pero está matando, y lo está haciendo de manera directa (Senechal de la Roche, 1998: 34). Es la pena de muerte, sólo que sin el proceso judicial legal y sin el tercero que la ejecute. La acción se esconde en la actuación colectiva; en este caso el anonimato no se logra con la acción del verdugo de rostro cubierto, no se esconde tras la máscara, sino tras el anonimato que proporciona la colectividad (Benavides y Ferreira, 1983). Como en la tradición histórica hecha literatura por Lope de Vega (1619), ante la pregunta de “¿Quién mató al comendador?”, la respuesta fue: “¡Fuente Ovejuna, señor!”. Fueron todos y ninguno de los habitantes de Fuente Ovejuna quienes asesinaron al comendador de Calatrava, como le reporta el juez instructor al Rey de España en la obra de Lope de Vega:

“Y pues tan mal se acomoda
el poderlo averiguar,
o lo has de perdonar,
o matar la villa toda”.

En la tradición de la obra de Lope de Vega se justificaría el derecho al linchamiento por razón de las demasías cometidas por el comendador, figura del tirano; sería una defensa comunitaria, y por eso el rey los perdona y el maestre se atreve a opinar: “Si a vos, señor, no mirara, sin duda les enseñara, a matar comendadores”.

Este hecho es distinto de otro tipo de respuesta que se produce también como reacción a los abusos, pero en la cual no es la colectividad la que decide matar al abusador o indeseable; esta tarea la asume o se le encarga a un grupo. Son los “vengadores sociales”, quienes ejecutan y llevan a cabo lo que otros simplemente desean. En este caso no hay una defensa inmediata, no se trata de una situación o circunstancia ante la cual se responde, sino de una respuesta retardada, y por eso tiene un componente de venganza y no simplemente de defensa. Este tipo de acciones se ha venido llevando a cabo en América Latina (Santos, 1992: 197) y también en Estados Unidos (Chevigny, 1995: 319) con diferentes matices políticos y sociales. Bajo esta fórmula se ha eliminado a criminales conocidos que habían tenido medios para sortear los mecanismos legales existentes, pero también ha servido para matar a personas que se salen de los patrones sociales dominantes (Del Olmo, 1990: 273): los mendigos, los *recoge-latas*, los que deambulan por las calles, y quienes si bien no son criminales en el sentido profesional son inadaptados y pueden cometer muchos pequeños robos (Delgado, 1988: 129). Estos productos de la miseria urbana representan un personaje despreciable desde su misma presencia y no son vistos en América Latina de la manera folclórica o bonachona como se observa al *clochard* francés de las tarjetas postales, sino como una amenaza cotidiana.

De igual modo, y por razones similares, ha pasado con los niños de la calle, quienes no son propiamente delincuentes, no traspasan la ley, sino que simplemente la ignoran, y eso los hace peligrosos, pues pueden robar y ni siquiera se preocupan mucho de ocultarlo. Esta fórmula también ha servido para eliminar

otros tipos de marginales sociales: las prostitutas, los homosexuales o los “comunistas”. El proceso es completamente ilegal, aunque algunas personas consideran que es legítimo, y eso contribuye a la acción de los grupos que la realizan (Neto y Minayo, 1994). Hay algunos casos en que estas muertes han estado ligadas a fines políticos o comerciales muy claros, como en un conocido caso de la costa atlántica colombiana, donde se eliminaba a mendigos para venderlos como cadáveres a una escuela de medicina en Barranquilla, pero en general es una acción sin otros fines que la venganza social abstracta, por lo que Camacho y Guzmán (1987) llaman una “violencia moralista”, o por pretender la eliminación de un problema al hacer desaparecer físicamente a sus actores.

En Colombia un grupo autodenominado “Toxicol 90” hizo público un comunicado en el cual proclamaba sus intenciones:

“Ante la reinante ola de inseguridad, desatada últimamente en la ciudad de Barrancabermeja, los inscritos hemos tomado con corazón firme, la radical posición de eliminar y erradicar, por cualquier medio, a toda clase de elementos no aptos para convivir en sociedad, como son atracadores, raponeiros, marihuaneros, bazuqueros, etc. ...” (Mateus Guerrero, 1995: 111).

En el mismo texto el grupo definía su “razón social”: decía que su objetivo era realizar “prácticas humanas de aseo”. El nombre escogido por el grupo para sí recogía esa intención: “Toxicol 90” es la marca comercial de un producto utilizado en los hogares para eliminar las ratas y otras alimañas.

Hay otro tipo de venganza que no es abstracta; es personal, y puede asumirla un familiar de la víctima. Alguien a quien le han asesinado a un familiar –un hijo, por ejemplo–, un hecho frente al cual la sociedad asume que está justificado matar al asesino. Todas las leyes procuran disuadir este tipo de conducta y transferir al Estado la responsabilidad por el castigo. Sin embargo, algunas culturas pueden ser más permisivas a este respecto, pues quieren entender los motivos de la víctima. Un caso muy comentado en algunas culturas, sobre todo en las de mayor influencia rural, es la defensa del honor ligado a la familia, la pérdida o el engaño de la esposa, o la violación de una hija (Alvito de Souza, 1996). Es evidente que no hay equivalencia posible entre el daño causado por cualquiera de estos actos y la respuesta de matar al agresor. No obstante, en las valoraciones culturales muchos de estos actos sólo se “pagan” con sangre y es muy difícil su comprensión, puesto que el “daño” es siempre subjetivo y las equivalencias que establece la ley con frecuencia no son similares a las que establece la cultura de reciprocidad (Spierenburg, 1998: 279).

El derecho a matar tiene entonces distintas expresiones en la cultura latinoamericana, pero llama la atención en especial el apoyo ciudadano dado a estas acciones. Pinheiro (1997) dice que estos asesinatos no sólo son apoyados por la élites, sino también por los pobres, quienes son sus principales víctimas. Paixao y Beato (1997) consideran que son la respuesta a la demanda de los ciudadanos de bajos ingresos.

Zaffaroni (1993) estima que la policía podría ejecutar estos asesinatos siempre que sean considerados como legítimos por la opinión de la élite y las clases bajas. Pero ¿es cierto que hay un apoyo ciudadano al derecho a matar? ¿Es acaso igual el apoyo dado a este tipo de acciones entre las distintas ciudades participantes en el estudio o entre los distintos grupos sociales de esas ciudades? ¿Apoyan por igual el derecho a matar los hombres que las mujeres, las diferentes religiones, o las personas con educación formal que quienes no han recibido ninguna? ¿Tiene alguna diferencia el apoyo dado al derecho de matar entre las personas que consumen mucho alcohol, o entre quienes gustan de los programas de televisión violentos?

El propósito de este artículo es conocer cómo se entiende el derecho a matar en las distintas ciudades y cómo ese apoyo se distribuye entre las distintas categorías sociales, para poder entender las raíces actitudinales de una conducta que, si bien puede ser la respuesta a una circunstancia violenta, es en sí misma violenta y puede contribuir a incrementar los niveles de violencia en lugar de evitarlos o prevenirlos.

Metodología

Área de estudio

El estudio multicéntrico se llevó a cabo en ocho ciudades con el propósito de entrevistar en el hogar y de manera aleatoria a personas de entre 18 y 70 años de edad, para una meta de 1.200 personas en cada una de las ciudades. En total resultaron válidas 10.821 entrevistas, teniendo pequeñas variaciones entre las ciudades. En El Salvador-Bahía fueron 1.384 entrevistas, en Río de Janeiro 1.114; en Santiago, Chile, 1.212; en Cali, Colombia, 2.288; en San José, Costa Rica, 1.131; en San Salvador, El Salvador, 1.290; en Madrid, España, 1.105, y en Caracas, Venezuela, 1.297. Las tasas de no respuesta variaron de ciudad a ciudad entre el 6% y el 35%. Las personas fueron seleccionadas en el hogar con un muestreo estratificado y sistemático, sin sustitución, para un nivel de confianza del 95%.

Instrumento

La información fue recolectada a través de un cuestionario elaborado en conjunto por los investigadores participantes y revisado en español y portugués, así como adaptado a las hablas locales en los casos que fue necesario. Las preguntas consideradas fueron:

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

- a) una persona tiene derecho a matar para defender a su familia;
- b) una persona tiene derecho a matar para defender su propiedad? (escala tipo Likert de cinco alternativas).

¿Aprobaría usted, no aprobaría pero entendería, no aprobaría ni entendería que:

- c) una persona mate a alguien que le ha violado una hija;
- d) si hay una persona que mantiene en zozobra/angustia a una comunidad y alguien lo mata;
- e) si un grupo de personas comienza a hacer limpiezas sociales, es decir, matar gente indeseable?

Técnicas de análisis

El análisis estadístico empleado se llevó a cabo obteniendo tabulaciones cruzadas de dos variables y calculando ventajas (*odds*) y razones de ventajas (*odds ratio*) para diversas categorías de las variables de interés. Una ventaja se define como un cociente de probabilidades, en particular la probabilidad de un evento A sobre la probabilidad del evento complementario A^c, y se estima a través del correspondiente cociente de frecuencias relativas. Por ejemplo, la ventaja en hombres del acuerdo con la afirmación de si una persona tiene el derecho a matar para defender a su familia (Evento A) en relación con el desacuerdo (Evento complementario A^c) se define como:

$$\text{Ventaja} = \text{Pr}(A)/\text{Pr}(A^c)$$

y se estima a través de la expresión:

Estimación de la Ventaja = Frecuencia relativa de A/Frecuencia relativa de A^c.

Estas ventajas se calcularon para todas las categorías polares (acuerdo vs. desacuerdo, y entendería vs. no aprobaría) de los derechos a matar por categorías de sexo, edad, nivel de instrucción, relación laboral, etnia, trabajo, religión, consumo de alcohol y gusto por programas violentos, para cada ciudad participante en el estudio.

Las razones de ventajas se definen como un cociente de ventajas para dos condiciones distintas de una determinada variable categórica. Por ejemplo, las ventajas de hombres y mujeres en el caso de acuerdo vs. desacuerdo para la afirmación sobre el derecho a matar para defender la familia, se podrían integrar en una razón de ventajas de hombres vs. mujeres de la forma siguiente:

$$\text{Razón de Ventajas} = \frac{\text{Pr}(A/\text{Hombres})/\text{Pr}(A^c/\text{Hombres})}{\text{Pr}(A/\text{Mujeres})/\text{Pr}(A^c/\text{Mujeres})}$$

En este artículo calculamos además intervalos confidenciales basados en la aproximación normal del 95% para algunas razones de ventajas (Christiensen, 1990). Cualquier intervalo confidencial que no contenga al valor 1 indica que podemos rechazar la hipótesis nula de ventajas iguales para las dos condiciones

comparadas. Existe una vinculación directa entre la prueba Ji-cuadrada de independencia para tablas bivariantes y la presencia de razones de ventajas iguales a 1. En consecuencia, si se rechaza la hipótesis nula de independencia entre dos variables, entonces debe existir al menos una razón de ventajas entre dos categorías de esas variables mayor o menor que 1.

En el trabajo se empleó también un dispositivo gráfico conocido como dispositivo de cajas (Boxplots) de las ventajas para los derechos a matar en cada ciudad. En este tipo de dispositivos se representan los cuartos o cuartiles (incluyendo la mediana) del conjunto de datos formando un rectángulo y los extremos del conjunto de datos, destacados o no como valores atípicos en caso que satisfagan los criterios para ser considerados como tales (Tukey, 1977).

Resultados

Resultados generales

Los resultados generales muestran una importante aprobación a la idea del derecho a matar para defender a la familia (ver Cuadro 1). En todas las ciudades los porcentajes de aprobación se encuentran cercanos o por encima de la mitad de la población consultada. Madrid (47%) y Cali (47%) son las ciudades donde menor aprobación tuvo la idea, y Caracas la ciudad donde mayor aceptación encontró (70%). El resto de las ciudades –Río de Janeiro, San José, Santiago, San Salvador y Bahía– mostraron una aceptación muy similar y cercana al 60%.

Los resultados generales sobre el derecho a matar para defender la propiedad son inferiores a los encontrados sobre el derecho a matar para defender la familia. Y la diferencia entre las ciudades se hace mucho mayor, pues en los datos sobre la familia la diferencia entre la ciudad donde se obtuvo el mayor y el menor porcentaje era de 23 puntos, mientras que con relación al derecho a matar para defender la propiedad es de 43 puntos; es decir, hay mucha más diferencia en los resultados. La ciudad donde menor apoyo se le dio a esta idea fue en Madrid, donde obtuvo un 17%. La ciudad donde se encontró mayor apoyo fue Caracas, con un 60%. Cali sigue a Madrid en el menor apoyo a la idea; sin embargo, le duplica en el porcentaje (35%). El resto de los apoyos va desde el 38% que se encontró en Bahía, hasta el 49% que se obtuvo en Santiago.

Podemos revisar estos resultados desde una perspectiva distinta. Hemos descrito los niveles de apoyo a la idea, pero hay en esas mismas ciudades un grupo de personas que la rechazan (ver Cuadro 2), y nos parece importante conocer entonces el balance entre aquellos que la apoyan y quienes la rechazan.

Los resultados del análisis de ventajas (ver Cuadro 3) con relación al derecho a matar para defender a la familia nos muestran tres grupos de ciudades: las ciudades donde el rechazo es igual o mayor al apoyo a la idea, Cali (1,00) y Madrid

(1,02); un segundo grupo donde el apoyo a la idea supera con ventajas entre el 0,63 y el 0,54 al rechazo, Bahía, Río de Janeiro, San Salvador, Santiago y San José (en orden ascendente); y finalmente, el último grupo lo constituye solitariamente Caracas, donde hay 0,37 personas que no apoyan la idea por cada persona que la aprueba, o expresado en términos inversos, hay 2,7 personas que apoyan la idea por cada persona que no la aprueba.

Los resultados de las ventajas en torno a la idea de matar para defender la propiedad son radicalmente distintos. En todas las ciudades, exceptuando Caracas y Santiago de Chile, es mayoritario el grupo que está en desacuerdo con la idea de que uno tiene derecho a matar para defender su propiedad. El mayor nivel de desacuerdo se encontró en Madrid, donde había 4,7 personas en desacuerdo contra la idea por cada persona de acuerdo. En un nivel de rechazo medio están Cali (1,71) y Bahía (1,52), y en un nivel bajo San Salvador (1,22), San José (1,13) y Río de Janeiro (1,10). En Santiago se encontró un desacuerdo de 0,9 por cada acuerdo, y en Caracas 0,59 personas en desacuerdo por cada persona de acuerdo, que de nuevo, expresado en sentido inverso, establece 1,69 acuerdos por cada desacuerdo.

Hay otro tipo de balance que podemos hacer. Los resultados anteriores muestran que muchas personas le asignan un valor diferente y superior a la idea de la defensa de la familia que a la idea de la defensa de la propiedad. Si las personas juzgaran que se puede matar por igual para defender la familia o la propiedad, deberíamos concluir que ambas tienen un valor subjetivo similar; de no ser así, existiría un valor adicional otorgado a la familia, y es esa diferencia, que hemos denominado el *valor diferencial de la familia* (VDF), la que deseamos destacar y reportar. Los resultados nos muestran también la conformación de tres grupos de ciudades: el primer grupo, en el que la familia tiene un mayor valor, está constituido por Madrid, donde hay 30% más de personas que matarían por la familia que quienes matarían por la propiedad. El grupo medio está integrado por Bahía con un 20%, San José y San Salvador con un 17% y Río de Janeiro con un 16%. El grupo donde menor valor se le atribuyó a la familia fue el constituido por Cali con un 13%, Santiago con un 11% y Caracas con un 10%.

Hay otro tipo de circunstancias en las cuales se puede pensar que es legítimo matar y que implican formas de “defensa” o de venganza social diferente. Una de ellas, muy común en el imaginario latino, es la defensa del honor de la hija. Un padre se considera en la obligación de defender o de “limpiar” el honor de su hija. Esto puede adquirir muchas formas; una de ellas es el derecho (o inclusive la obligación) de matar a quien violó a su hija. Los resultados de esta pregunta muestran una diferencia entre las ciudades de América Latina y Madrid.

La ciudad donde mayor aprobación tuvo la acción fue en Bahía, con un 58%. Le siguieron Santiago con un 54%, Caracas con un 49% y Río de Janeiro con un 41%. En un lugar intermedio estuvieron San Salvador con un 39%, Cali con un 36% y San José con un 31%. Con la menor aprobación estuvo Madrid, con un 19%.

La pregunta permitía tres posibles respuestas: aprobaría, no aprobaría pero entendería, y no aprobaría ni entendería. Si tomamos los extremos y eliminamos a quienes entienden pero no aprobarían, podemos obtener un balance de quienes aprueban la conducta violenta del padre. Los resultados muestran que todas las ciudades latinoamericanas tienen un balance positivo, es decir, hay más personas que apoyan la actuación que quienes la rechazan. Pero no es así en Madrid, donde hay más personas que la rechazan que quienes la aprueban. Las ciudades latinoamericanas donde mayor aprobación tuvo esta idea fueron Caracas, con una ventaja de 0,14 (7,14 personas aprueban por cada desaprobación); Santiago con una ventaja de 0,22 (4,55 personas aprueban por cada desaprobación); y Bahía con un 0,35 (2,86 personas aprueban por cada desaprobación). En un nivel medio estuvieron Río de Janeiro (0,51), San Salvador (0,52), Cali (0,57) y San José (0,68). Madrid, por el contrario, presentó una ventaja en la otra dirección, a saber 1,63 personas que desaprobaban la conducta por cada persona que la aprobaba.

Una circunstancia distinta en la cual se mata es cuando la acción recae sobre un individuo que sistemáticamente agrede a la comunidad, por lo regular la propia, o al menos una comunidad donde se le reconoce por su acción agresiva. En el imaginario popular de algunos países se les conoce con el nombre del “azote” o “plaga” de la comunidad. En respuesta a esta acción sistemática algunas comunidades han linchado a quien las asusta, una acción que aunque ilegal ha contado con el apoyo de muchas personas y la tolerancia de los cuerpos policiales y judiciales. Los resultados generales de la investigación señalan un moderado apoyo a la acción de matar a quien asusta a la comunidad: entre una cuarta y una tercera parte de los entrevistados la aprueba. El mayor apoyo fue dado en la ciudad de Bahía, donde contó con un 35% de aprobación; le siguieron Caracas (33%) y Río de Janeiro (26%). En un nivel más bajo estuvieron San Salvador (22%) y Santiago de Chile (20%), y la de menor aprobación en Latinoamérica fue San José, con un 15%, que es sin embargo más del doble de Madrid, donde apenas contó con un 7%. Al igual que en la pregunta anterior, los resultados se modifican cuando uno toma en cuenta las personas que rechazaban ese tipo de acción. Al hacer el cálculo de ventajas entre quienes aprueban y quienes rechazan, Caracas vuelve a aparecer en el primer lugar con un 0,34 de ventaja de las personas que aprueban por encima de quienes la rechazan, mientras que en Bahía es apenas un 0,89. Estas son las dos únicas ciudades donde el balance es positivo a favor de matar a quien asusta a la comunidad. En las otras ciudades son más quienes rechazan la medida: en Río de Janeiro y San Salvador con unas ventajas del 1,24 y 1,40; en Santiago del 1,83; y en San José del 2,89. En Madrid la situación es distinta, y se distancia del grupo con unas ventajas a favor del rechazo del 9,34.

Los resultados sobre las “limpiezas sociales”, es decir, sobre la acción de los grupos que deciden matar a quienes consideran indeseables, son distintos e inferiores a las anteriores acciones de matar. De manera global los porcentajes de aprobación tienden a ser la mitad de quienes dan apoyo a la medida cuando es tomada

por la propia comunidad, salvo en Madrid, donde es casi igual el porcentaje de aprobación (5% y 7%), pero no así el de rechazo (58% y 76%). El nivel más alto de aprobación se encontró en Caracas (20%), que desplaza en esta pregunta a Bahía del primer lugar de apoyo a las acciones violentas. Bahía se ubica junto con San Salvador en un 16% de aprobación, Cali las sigue con el 13%, y Río de Janeiro con un 11%. Los niveles más bajos estuvieron en San José (8%), Santiago (6%) y Madrid (5%). En cuanto al cálculo de ventajas, ésta es la única pregunta donde todas las ciudades tienen un mayor porcentaje de personas que rechazan a quienes aprueban. Podemos también construir tres grupos distintos: un rechazo alto en Madrid (15,82), un rechazo medio alto en Santiago (10,87) y San José (7,80), y de allí un descenso en gradientes de las ventajas desde Río de Janeiro (5,79), Cali (4,81), Bahía (3,66), San Salvador (2,42) y al nivel más bajo en Caracas (1,28).

Resultados por variables sociales

Los resultados del análisis de las razones de ventajas (*odds ratio*) nos muestran algunos rasgos diferenciales de acuerdo a las variables y las ciudades.

Sexo

Al comparar los niveles de aprobación/desaprobación entre los hombres y las mujeres, se encontró que para el derecho a matar para defender a la familia y la propiedad, en todas las ciudades fueron significativamente superiores las respuestas de aprobación de los hombres. De igual modo hubo significación para el apoyo de los hombres a las limpiezas sociales en Bahía y Santiago. Y el único caso de ventajas por parte de las mujeres fue en San José, para aprobar al padre que mata a quien le violó a la hija.

Edad

Al comparar a los menores de 29 años con los mayores de 50 años de edad, se encontró una tendencia equilibrada a aprobar el derecho a matar, en algunos casos favorable para el grupo de los menores de 29 años y en otros para los mayores de 50 años. Para el derecho a matar para defender la propiedad y matar a quien amedrenta a la comunidad, se encontró significación del grupo de edad de los mayores de 50 años en Madrid, Río de Janeiro y Santiago. Para el derecho a matar a quien amedrenta a la comunidad se encontró significación del grupo de edad de los menores de 29 años en Madrid, Río de Janeiro y Santiago. En San José para el grupo de 50-59 años para defender la familia, y el grupo de 50-70 años para defender la propiedad. En Cali sólo fue significativo el grupo que apoyaba las limpiezas sociales y tenía entre 18 y 29 años. En Río de Janeiro fue significativo también el grupo de 18-29 años para la variable *matar a quien viola a la hija*.

Educación

De manera global, al comparar a los menos educados con los más educados, estos últimos mostraron mayor apoyo que los primeros al derecho a matar. Ante las variables *matar a quien viola la hija*, los universitarios aprobaban la acción en Bahía, Río de Janeiro, San José, San Salvador y Santiago. Un resultado semejante se obtuvo para el derecho a matar a quien asusta a la comunidad en las tres primeras ciudades ya mencionadas. Ante la idea de matar para defender a la familia, los universitarios tuvieron ventajas significativas en relación con los menos educados en Cali, Río de Janeiro y San Salvador. Ante las limpiezas sociales las respuestas estaban divididas: en Cali y San Salvador la apoyaban los universitarios, en Santiago los analfabetos y quienes tenían primaria incompleta. Ante la idea de matar para defender la propiedad, la única respuesta significativa fue en Madrid para quienes tenían primaria incompleta.

Etnia

Al comparar a los mestizos con los blancos, de cuatro casos donde se encontró significación, en dos hubo ventajas de los blancos: en San José para matar a quien viola a la hija, y en Cali para limpiezas sociales. Los mestizos tuvieron ventajas significativas en San Salvador y Santiago para el derecho a matar a quien asusta a la comunidad.

Empleo

Al comparar a quienes trabajaban y quienes estaban desempleados, se encontró que en los cinco casos donde hubo ventajas significativas fueron aquellos que trabajaban quienes apoyaban la idea de matar para defender a su familia en Bahía, Río de Janeiro y Santiago. También en Santiago para quien mata al violador de la hija, y en Río de Janeiro para quien asusta a la comunidad.

Relación laboral

Hubo apenas un caso donde al comparar los patrones con los trabajadores asalariados se encontró significación, y fue con los trabajadores en Cali. En el resto de los casos no hubo significación en las ventajas, es decir, lo apoyaban por igual patrones y trabajadores.

Religión

Hicimos dos tipos de comparaciones con el comportamiento religioso: por un lado los católicos frente a los protestantes, y por el otro los católicos frente a quienes creen en Dios pero no asisten al culto. Al comparar católicos y protestantes se

encontró que hubo significación en 14 casos, de los cuales en 13 eran los católicos quienes aprobaban el derecho a matar. Las ventajas más importantes se concentraron en las variables *derecho a matar para defender la familia* y *derecho a matar para defender la propiedad*: en Bahía, Cali, Río de Janeiro, San José, San Salvador y Santiago. Sin embargo, en esta última ciudad los protestantes tuvieron ventajas significativas sobre los católicos. Desde otra perspectiva fue en Río de Janeiro donde hubo mayor diferencia entre los católicos y los protestantes, pues hubo significación para cuatro de las cinco variables estudiadas. Al comparar a los católicos con quienes creen en Dios sin asistir al culto, fueron estos últimos quienes resultaron con mayor apoyo al derecho a matar en tres de los cuatro casos significativos. Y fue en Bahía donde se concentraron dos casos en las variables *matar a quien asusta a la comunidad* y *limpiezas sociales*. Para esta última variable también se encontró significación en Santiago de Chile. Y la única donde prevalecieron los católicos fue en San Salvador, para la variable *matar para defender la propiedad*.

Consumo de alcohol

Al confrontar a quienes nunca beben y quienes se embriagan, pues toman más de cinco tragos asiduamente, se encontró que era significativamente superior el apoyo de estos últimos al derecho a matar en nueve casos. De éstos, ocho se concentran en las variables *matar para defender a la familia* y *matar para defender la propiedad* en Bahía, Cali, San Salvador, Río de Janeiro y Caracas. Adicionalmente se encontró significación en Bahía para las limpiezas sociales y para matar a quien asusta a la comunidad.

Televisión violenta

Se encontraron en veintiún casos ventajas significativas a favor de aquellos a quienes les gusta la televisión violenta sobre quienes no les gusta para apoyar el derecho a matar. En Bahía y Cali fue para todas las variables consideradas. De igual modo, fue muy marcada la superioridad de las ventajas para las variables *matar para defender la familia* (excepto en Río de Janeiro), *matar para defender la propiedad* (salvo en Santiago) y *limpiezas sociales* (menos en Caracas, Río de Janeiro, San José y San Salvador).

Resultados por ciudades

Los resultados por ciudad muestran que para todas las variables en el cálculo de ventajas, las actitudes de mayor aprobación al derecho a matar se encontraron en Caracas y las menores en Madrid, encontrándose en el medio, y sin un patrón muy definido, el resto de las ciudades. La distancia que establecen las ven-

tajas entre Madrid y Caracas es distinta de acuerdo al tipo de situación del derecho a matar. En las *limpiezas sociales* se encontró la mayor diferencia, seguida por *matar a quien asusta a la comunidad*; y la menor diferencia, es decir, donde son más parecidas las actitudes en todas las ciudades, fue en el *derecho a matar para defender a la familia*, seguida de *matar a quien viola la hija*.

De manera específica, los resultados por cada una de las ocho ciudades estudiadas (ver Gráfico 1) muestran lo siguiente:

Bahía: en esta ciudad podemos encontrar dos patrones distintos de apoyo a las variables *matar para defender familia* y *matar para defender propiedad*, donde son los hombres, católicos y consumidores excesivos de alcohol quienes las apoyan, y las otras tres variables, donde predominan los universitarios y quienes creen en Dios pero asisten al culto. El gusto por la TV violenta está en ambos grupos.

Cali: en el caso de la defensa de la familia y la propiedad son hombres y católicos, pero se agregan los universitarios, el gusto por la TV violenta y el consumo excesivo de alcohol. En el caso de las limpiezas sociales el patrón parece más clasista, pues las apoyan los universitarios y blancos.

Caracas: la diferencia fundamental fue el mayor apoyo de los hombres en la defensa de la familia y la propiedad. A esto se agrega el gusto por la TV violenta para los dos derechos mencionados y la condición de patrón y consumo excesivo de alcohol para cada variable por separado.

Río de Janeiro: el patrón parece bastante clasista; el apoyo al derecho a matar es de los hombres, católicos, universitarios, en un caso mayores de 50 años y en otros menores de 29 años.

San José: el patrón es claro para las variables de *defensa de la familia* y *defensa de la propiedad*: hombres, católicos de más de 50 años, a quienes les gusta la TV violenta. No así con otras variables; por ejemplo, para la idea de matar a quien violó la hija es distinto a otras ciudades: son mujeres, universitarias y blancas.

San Salvador: el patrón es bastante definido para la defensa de la familia y la propiedad, en el sentido de que no se observa nada extraño: son hombres, católicos, universitarios, a quienes les gusta la TV violenta y que toman más de cinco tragos asiduamente. Sin embargo, al igual que en otras ciudades, los universitarios tienen ventajas significativas en las variables de venganza social; inclusive, y al igual que en Cali, en la de las limpiezas sociales.

Santiago: los resultados no siguen completamente el patrón de las otras ciudades, pues si bien hay católicos, para algunas variables aparecen también los protestantes y quienes no asisten al culto. Hay universitarios con ventajas estadísticas en matar a quien viola la hija, pero éstas se invierten y son los menos educados quienes apoyan las limpiezas sociales.

Discusión y conclusiones

Los resultados confirman algunas tendencias que se han encontrado en este estudio recurrentemente, pero en este caso se tiene la ventaja de ponerlas de manifiesto de manera contundente por lo fuerte del tema analizado. Se observa con los resultados obtenidos que hay un patrón cultural que diferencia entre la norma social sobre el derecho a matar y lo que se encuentra escrito en las leyes. Y esa norma social y práctica no escrita se expresa en las actitudes de las personas, y varía de acuerdo a ciertos rasgos sociales y entre ciudad y ciudad. Hay un grupo social que muestra el tipo de reacción ante la violencia de una manera más tradicional y está expresado en la idea de la legitimidad de la defensa de la familia y de la propiedad: son los de mayor edad, hombres y católicos. Pero hay también un grupo distinto que reacciona ante la violencia en forma de “venganza social”, de reciprocidad social con la violencia, y que son jóvenes y universitarios. En Madrid es donde se encuentra más internalizado el estado de derecho, en Caracas donde menos y donde se encuentra un mayor apoyo a las respuestas violentas a la violencia. Y en Cali, para sorpresa de los estudiosos del tema, se encontró muy poco apoyo a las acciones violentas, quizá por la dolorosa experiencia de violencia que han vivido sus habitantes y por las intervenciones que se habían realizado durante los años previos al estudio.

Desde el punto de vista de las características sociales, se confirma que la violencia es un asunto de hombres. Los hombres son quienes apoyan las respuestas violentas a la violencia.

La única excepción se encontró en el caso de San José de Costa Rica, donde fueron las mujeres quienes más apoyaron la acción del padre que mata a quien violó a su hija. En este caso se trata de un aspecto muy sensible siempre, pero llama la atención que sean ellas quienes respondan de esa manera, pues los estudios previos han mostrado que son los hombres quienes responden con el asesinato como una manera de defender y lavar el honor. No obstante, en el caso de las mujeres la explicación puede ser otra y tratarse más bien de una identificación de ellas con la víctima y, por lo tanto, sentirlo como una agresión hacia sí mismas y en consecuencia responder agresivamente. Lo llamativo es por qué esto ocurre sólo en San José y no en las otras ciudades.

Con la religión se muestra un patrón muy claro: quienes tienen actitudes de apoyo al derecho a matar son los católicos. Los protestantes resultaron siempre más respetuosos del derecho a la vida; los grupos protestantes son minoritarios y en ese sentido tienen un control sobre la vida de las personas mucho mayor, y en general, por ser muchos conversos, hay un compromiso mayor con la fe que se asume que cuando la religión es dominante y heredada. La única excepción con los protestantes fue en Santiago de Chile, y llama la atención que sea en el caso de matar para defender la propiedad. Pareciera que hay un tipo de reacción distinta en Chile, donde ciertamente los enfrentamientos políticos entre partidarios

de reformas socialistas y de la dictadura tuvieron siempre como un componente importante la discusión sobre el tema de la propiedad, y con una fuerza que no ha tenido en las otras ciudades participantes en el estudio. Quizá este hecho muestre unas actitudes distintas de los protestantes en Santiago a los de otras ciudades por estos conflictos políticos que también han involucrado a las distintas tendencias dentro de la iglesia católica.

Sobre la educación hay dos patrones claros: en Madrid, donde los resultados muestran que el grupo que apoya las actitudes a matar es el de quienes tienen menor educación formal. Este es un patrón bastante clásico en este tipo de comportamiento; las explicaciones apuntan hacia que quienes tienen menor educación formal apoyarían este tipo de conducta por el hecho mismo de carecer de información cívica y legal, o por una conducta reaccionaria propia que, desde los tiempos de Marx y en sus análisis del proceso político francés en tiempos de Luis Bonaparte, se le atribuye a los más pobres. Lo singular es que en el resto de las ciudades, es decir, en América Latina, son quienes tienen más educación formal quienes tienden a apoyar las respuestas violentas: son los universitarios, quienes sí tienen educación formal y se presume deben tener educación cívica, quienes apoyan el derecho a matar por fuera de la ley. Es decir, en América Latina el asunto no es de carencia de información, sino una respuesta social de venganza, de descreimiento en las instituciones, y quizá también clasista, en el sentido de pensar que esas medidas nunca afectarán a los universitarios sino a otros sectores sociales.

Sobre la etnia los resultados son pocos, pero interesantes. En Cali son los blancos quienes apoyan las limpiezas sociales; ésta es una respuesta que nos parece racista, pues la limpieza se haría con mestizos o negros, pero no con los blancos. La interpretación que podemos darle a los mestizos que en San Salvador o Santiago apoyan que se elimine a quien asusta la comunidad nos parece diferente. En este caso pensamos que no es racista, pues no se trataría de violentar a otros actores sociales, sino a la propia gente de las comunidades pobres, donde están los mestizos, quienes se ven amenazados por alguien de su propia comunidad y estarían de acuerdo con que los mataran para defenderse y extrajudicialmente solucionar el problema.

Los resultados que muestran que quienes más apoyan las respuestas violentas son quienes muestran más gusto por la televisión violenta, confirman también una asociación donde no es posible establecer causalidad, pero que sin embargo señala una relación compleja y peligrosa. No podemos saber si apoyan que se mate a personas como resultado de la influencia de la televisión, o si les gustan esos programas por las actitudes que previamente tienen, pero obviamente hay una relación que debe observarse más en detalle e intervenir de algún modo. Uno no puede ignorar la gran cantidad de películas que han heroificado las figuras de los vengadores individuales, del tipo "Harry el sucio" o "Cobra", quienes deciden eliminar a los delincuentes ante la ineficiencia o complicidad de la propia policía o de un sistema ju-

dicial engorroso. Pensamos que la influencia de estos héroes de película en el imaginario colectivo no puede ignorarse al interpretar estos resultados.

Con relación al excesivo consumo de alcohol, los resultados confirman la asociación entre esta conducta y las actitudes violentas de las personas. En términos de comportamiento quizá es posible asumir el alcohol como un facilitador o precipitador de una acción violenta; en relación con las actitudes habría que estudiar de una manera más profunda cuáles son las causas que llevan al recurrente consumo de alcohol para poder explicar más adecuadamente por qué también apoyan las respuestas violentas.

Los resultados por ciudades muestran en conjunto dos patrones distintos, que pensamos se relacionan con la idea evocada en la pregunta de la defensa personal. Hay un tipo de personas que apoya la idea de matar para “defender” la propiedad o la familia: son los hombres, católicos de más de 50 años, que se embriagan con frecuencia y a quienes les gustan los programas de televisión violentos. Aquí pensamos que la idea de la defensa actúa aglutinando un tipo de actitud singular y puede representar la actitud más tradicional en América Latina. En el caso de las otras preguntas, las respuestas no son homogéneas y varían mucho de ciudad a ciudad, y pueden corresponder a una reacción ante la nueva violencia, que muestran los más jóvenes y los universitarios. En este caso creemos que se observa más claramente el apoyo al derecho a matar como una forma de reciprocidad que utiliza la venganza social como un mecanismo de respuesta a la violencia sufrida y que las preguntas reflejaban. La reciprocidad es un mecanismo central de la vida social (Mauss, 1950), y siendo la violencia un proceso de interacción social, no es posible que se excluya esta norma social básica (Levi-Strauss, 1964). Nos parece que en esta diferencia y en la idea de reciprocidad que proponemos hay quizá una pista de investigación interesante como respuesta violenta a la violencia.

Tres ciudades merecen una discusión especial. Por un lado Madrid, donde se nota una mayor presencia del estado de derecho. Es también la ciudad que tiene la menor victimización de todas las participantes en el estudio, pero hay también una mayor creencia en las instituciones, y todo esto contribuye al mayor rechazo a las acciones que se salen de la ley. En una situación diferente está Cali; a pesar de haber sido una de las ciudades de mayor tasa de homicidios del continente, las respuestas de apoyo al derecho a matar y de venganza social son sorprendentemente bajas. ¿Cómo pudiéramos explicar esto? Pensamos que hay dos tipos de interpretaciones que pueden hacerse: por un lado, se trata del conocimiento vivencial del costo de la experiencia violenta; después de haber vivido tanta violencia, las personas se vuelven precavidas y cautelosas con todo aquello que signifique más violencia, pues saben bien de lo que se trata. Pensamos que esta misma interpretación nos permite explicar el alto apoyo dado a las acciones extrajudiciales en Caracas, pero en sentido contrario. El apoyo al derecho a matar en Caracas es producto de la victimización y del temor existente entre la población, el cual

es muy alto, pero de cualquier modo la experiencia con la violencia es muy limitada, pues es reciente en el tiempo y muy disímil en magnitud a la vivida en Colombia y en Cali. Por lo tanto, las personas pueden tender a apoyar respuestas violentas de una manera ligera, sin saber bien de lo que se trata ni las consecuencias que podría tener. Una segunda explicación a los bajos niveles relativos encontrados en Cali puede encontrarse en la importante intervención que desde hace algunos años se viene adelantando en la ciudad a fin de prevenir la violencia; en Cali hay conciencia del problema y ha existido una intervención pública destinada a cambiar percepciones y modos de respuesta a la violencia, que sin lugar a dudas debe haber tenido un impacto que ahora se refleja en estos resultados.

El apoyo al derecho a matar como defensa, y sobre todo como venganza social fundada en la reciprocidad, no contribuye en lo más mínimo a disminuir la violencia, ni al respeto de los derechos humanos. Uno puede comprender y encontrar explicaciones a su existencia, pero no es posible justificarlas ni ética ni políticamente. La violencia sólo podrá ser reducida adecuadamente en el contexto del fortalecimiento del estado de derecho. Sólo en la medida en que se elimine la idea del derecho a matar por parte de los ciudadanos, es decir, se sustraiga la violencia de la sociedad, se restrinja la violencia a las acciones del Estado y se le imponga un control estricto a esa violencia de estado para que quede circunscrita a lo establecido en la ley, podremos pensar en reducir sustantivamente los niveles de violencia en la región.

Las actitudes que apoyan el derecho a matar expresan una norma cultural que está presente en la sociedad y que pervive al lado de la formalidad del estado de derecho. Estas actitudes refuerzan la acción extrajudicial de la policía y de los grupos paramilitares, y a pesar de que en la visión ingenua de muchos ciudadanos se combate de esa manera, con “mano dura” a la delincuencia, lo que se logra es incrementar la violencia. No es la severidad en las penas, ni mucho menos su aplicación extrajudicial, lo que reduce la criminalidad, sino la certeza de que se tenga de su cumplimiento y su oportuna ejecución. Y para poder obtener esto, se requiere mucho más que el derecho a matar de los ciudadanos o la mano de hierro de la policía, que en estos casos es más bien la mano asesina. Se requiere mejorar el sistema policial y judicial, democratizarlo y hacerlo equitativo, y hacer presión para que los ciudadanos y la policía actúen como defensores de la ley y no como sus transgresores. En un texto memorable, Jean Paul Sartre (1961) escribió que la violencia de la población era como la lanza de Aquiles, que sanaba la misma herida que infringía. La experiencia histórica ha mostrado que no es así, y que aun la violencia mejor intencionada puede abrir más la herida que pretende curar.

Anexo Cuadros

Cuadro 1

*Actitudes sobre el derecho a matar en Iberoamérica
Porcentaje de aprobación*

	Para defender a la familia*	Para defender la propiedad*	Al que violó a la hija**	Al que aterroriza (linchamientos)**	Por limpiezas sociales**
Bahía	59,5	38,1	57,6	34,9	15,9
Cali	47,3	34,6	36,4	nd	13,2
Caracas	70,2	60,5	48,4	32,6	20,5
Madrid	47,2	16,8	19,3	6,9	5,1
Río de Janeiro	60,4	44,6	41,7	25,9	10,6
San José	60,2	43,1	30,8	14,4	8,2
San Salvador	59,5	42,3	38,9	21,8	15,6
Santiago	59,9	49,4	53,8	19,7	5,8

* Muy de acuerdo y de acuerdo en escala tipo Likert. ** Aprobaría en alternativas múltiples.

Cuadro 2

*Actitudes sobre el derecho a matar en Iberoamérica
Porcentaje de rechazo*

	Para defender a la familia*	Para defender la propiedad*	Al que violó a la hija**	Al que aterroriza (linchamientos)**	Por limpiezas sociales**
Bahía	37,9	58,1	20,6	31,1	57,1
Cali	47,5	59,2	20,8	Nd	63,6
Caracas	26,2	35,9	7,1	12,2	26,4
Madrid	48,4	79,3	31,5	64,5	80,7
Río de Janeiro	34,7	49,2	21,4	32,5	61,4
San José	32,6	48,8	21,2	41,7	64,0
San Salvador	33,7	51,9	20,5	30,6	37,8
Santiago	33,1	44,9	12,2	36,2	63,1

* Muy en desacuerdo y en desacuerdo en escala tipo Likert. ** No aprobaría en alternativas múltiples.

Cuadro 3

*Actitudes sobre el derecho a matar en Iberoamérica
Cocientes de ventajas de rechazo sobre aprobación*

	Para defender a la familia*	Para defender la propiedad*	Al que violó a la hija**	Al que aterroriza (linchamientos)**	Por limpiezas sociales**
Bahía	0,6370	1,5249	0,3576	0,8911	3,6603
Cali	1,0042	1,7110	0,5714	Nd	4,8182
Caracas	0,3732	0,5934	0,1467	0,3742	1,2878
Madrid	1,0254	4,7024	1,6321	9,3478	15,8235
Río de Janeiro	0,5745	1,1031	0,5132	1,2548	5,7925
San José	0,5415	1,1323	0,6883	2,8958	7,8049
San Salvador	0,5664	1,2270	0,5270	1,4037	2,4231
Santiago	0,5526	0,9089	0,2268	1,8376	10,8793

* Muy en desacuerdo y en desacuerdo en escala tipo Likert. ** No aprobaría en alternativas múltiples.

Anexo Gráfico

**Resumen de resultados de razones de ventaja por ciudad
(Variables significativas con intervalo confidencial del 95%)**

	Para defender a la familia	Para defender la propiedad	Matar a quien viola a la hija	A quien asusta a la comunidad	Por limpiezas sociales
Bahía	Hombres Trabajó Católica + de 5 tragos Gusta TV violenta	Hombres Católica + de 5 tragos Gusta TV violenta	Universitaria Cree en Dios sin asistir al culto Gusta TV violenta	Universitaria Cree en Dios sin asistir al culto Gusta TV violenta	Hombres Cree en Dios sin asistir al culto + de 5 tragos Gusta TV violenta
Cali	Hombres Universitaria Trabajador Asalariado Católica + de 5 tragos Gusta TV violenta	Hombres Católica + de 5 tragos Gusta TV violenta	Gusta TV violenta		50-70 años Universitaria Blanco Gusta TV violenta
Caracas	Hombres	Hombres + de 5 tragos			
Madrid	Hombres Gusta TV violenta	Hombres 50-70 años Primaria incompleta Gusta TV violenta		50-70 años	Gusta TV violenta
Río	Hombres Universitaria Trabajó Católica	Hombres 50-70 años Católica Gusta TV violenta	18-29 años Universitaria Católica	50-70 años Universitaria Trabajó Católica	
San José	Hombres 50-59 años Católica + de 5 tragos Gusta TV violenta	Hombres 50-70 años Católica Gusta TV violenta	Mujeres Universitaria Mestizo	Universitaria	
San Salvador	Hombres Universitaria Católica + de 5 tragos Gusta TV violenta	Hombres Católica + de 5 tragos Gusta TV violenta	Universitaria	Universitaria Blanco	Universitaria Católica
Santiago	Hombres Trabajó Católica Gusta TV violenta	Hombres 50-70 años Trabajó Protestante	Universitaria	Universitaria Blanco	Hombres 50-70 años Primaria incompleta Cree en Dios sin asistir al culto Gusta TV violenta

Bibliografía

- Alvito de Souza, M. 1996 “A honra de Acari”, en Velho, G. y M. Alvito de Souza (orgs.), *Cidadania e violencia* (Río de Janeiro: Editora UFRJ).
- Benavides, M.V. y R. M. F. Ferreira 1983 “Repostas populares e violencia urbana: o caso do linchamento no Brasil (1979-1982)”, en Pinheiro, P. S. (orgs.) *Crime, violencia e poder* (Paulo: Editora Brasilenese).
- Camacho, A. y A. Guzmán 1987 “Política y violencia en la coyuntura colombiana actual”, en Camacho, A. (comp.) *La Colombia de hoy* (Cali: Universidad del Valle).
- Chevigny, P. 1995 *Edge of the knife. Police violence in the Americas* (Nueva York: The New Press).
- Christiensen, R. 1990 *Log-lineal models* (Nueva York: Springer Verlag).
- Del Olmo, Rosa 1990 “Violencia policial en las calles de Caracas”, en del Olmo, Rosa (ed.) *Segunda ruptura criminológica* (Caracas: Universidad Central de Venezuela).
- Delgado, F. J. 1988 *Inseguridad ciudadana en Venezuela (1983-1986). Una perspectiva crítica del control social* (Maracaibo: Instituto de Criminología, Universidad del Zulia).
- Levi-Strauss, Claude 1964 *Las estructuras elementales del parentesco* (Buenos Aires: Paidós).
- Mateus Guerrero, S. 1995 *Limpiezas sociales. La guerra a la indigencia* (Santa Fe de Bogotá: Ediciones Tiempo de Hoy).
- Mauss, Marcel 1950 *Sociologie et anthropologie* (París: Press Universitaires de France).
- Neto, O.C. y C. S. Minayo 1994 “Extermínio: violentação e banalização da vida”, en *Cadernos de Saude Pública* (Río de Janeiro) N° 10, supl. 1.
- Nisbett, Richard E. y Dov Cohen 1996 *Culture of honor, the psychology of violence in the South* (Oxford: Westview Press).
- Paixao, A. L. y C. C. Beato 1997 “Crimes, vítimas e policiais”, en *Tempo Social* (Río de Janeiro) Año 1, N° 9.
- Pinheiro, P. S. 1997 “Violencia, crime e sistemas policiais em países de novas democracias”, en *Tempo Social* (Río de Janeiro) Año 1, N° 9.
- Santos, T. 1992 *Violencia criminal y violencia policial en Venezuela, signos de una frustrada modernización* (Maracaibo: Instituto de Criminología, Universidad del Zulia).

Sartre, Jean-Paul 1961 "Preface", en Fanon, Franz *Les damnés de la terre* (París: Francois Maspero).

Senechal de la Roche 1998 "When does violence collectivize?" paper presentado en la *Annual Meeting of the American Sociological Association* (San Francisco) Agosto.

Soarez, L. E; J. T. S. Sé; J. A. S. Rodríguez y L. P. Carneiro 1996 "Criminalidade urbana e violencia: Rio de Janeiro no contexto internacional", en *Violencia e política no Rio de Janeiro* (Río de Janeiro: ISER-Relume Dumará).

Spierenburg, P. 1998 "Masculinity, violence and honor", en *Men and violence* (Ohio: The Ohio State University).

Tukey, J.W. 1977 *Exploratory data analysis* (Reading, MA: Addison-Wesley Publishing Company).

Vega, Lope de 1990 (1619) *Fuente Ovejuna* (Barcelona, España: Planeta).

Zaffaroni, Eugenio Raúl 1993 *Muertes anunciadas* (Bogotá: Editorial Temis).

Publicaciones de CLACSO

- **Levy**
Crisis y conflicto en el capitalismo latinoamericano: lecturas políticas
- **Schorr, Castellani, Duarte y Debrott Sánchez**
Más allá del pensamiento único - Hacia una renovación de las ideas económicas en América Latina y el Caribe
- **Singer**
Izquierda y Derecha en el Electorado Brasileño: la identificación ideológica en las disputas presidenciales de 1989 y 1994
- **López Maya**
Protesta y cultura en Venezuela: los marcos de acción colectiva en 1999
- **Mato**
Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en Cultura y Poder
- **Boron**
Imperio & Imperialismo - Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri
- **Boron**
Teoría y filosofía política - La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano
- **Alimonda**
Ecología política - Naturaleza, sociedad y utopía
- **Gambina**
La globalización económico-financiera - Su impacto en América Latina
- **Ceceña y Sader**
La guerra infinita - Hegemonía y terror mundial
- **Ivo**
Metamorfoses da questão democrática - Governabilidade e pobreza
- **de la Garza Toledo y Neffa**
El futuro del trabajo - El trabajo del futuro
- **de la Garza Toledo**
Los sindicatos frente a los procesos de transición política
- **Barrig**
El mundo al revés: imágenes de la Mujer Indígena
- **Torres**
Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI

- **Lanzaro**
Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina
- **Mato**
Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización
- **de Sierra**
Los rostros del Mercosur - El difícil camino de lo comercial a lo societal
- **Seoane y Taddei**
Resistencias Mundiales - De Seattle a Porto Alegre
- **Sader**
El ajuste estructural en América Latina - Costos sociales y alternativas
- **Ziccardi**
Pobreza, desigualdad social y ciudadanía - Los límites de las políticas sociales en América Latina
- **Midaglia**
Alternativas de protección a la infancia carenciada - La peculiar convivencia de lo público y privado en el Uruguay
- **Giarraca**
¿Una nueva ruralidad en América Latina?
- **Boron**
Tras el búho de Minerva - Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo
- **Balardini**
La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo
- **Várnagy**
Fortuna y Virtud en la República Democrática - Ensayos sobre Maquiavelo
- **Gentili y Frigotto**
La Ciudadanía Negada - Políticas de exclusión en la educación y el trabajo
- **de la Garza**
Reestructuración productiva, mercado de trabajo y sindicatos en América Latina
- **Alabarces**
Peligro de Gol - Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina
- **Observatorio Social de América Latina / OSAL**
*Revista sobre conflictos sociales en América Latina
Ejemplares desde junio de 2000 hasta junio de 2002*

Este libro se terminó de imprimir en el
taller de Gráficas y Servicios S.R.L.
Santa María del Buen Aire 347,
en el mes de noviembre de 2002.
Primera impresión, 1.000 ejemplares

Impreso en Argentina